



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Suministros No. 0003 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y HERNANDEZ GOMEZ REINALDO ENRIQUE

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9,900,000.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,319,328.00 VALOR DEL IVA \$ 1,580,672.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y HERNANDEZ GOMEZ REINALDO ENRIQUE, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 92527655 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Realizar entrega de los sgtes suministros de ferreteria en general de: 6-und-VINILO TIPO 1 X CUNETE-FERRO, 4-und-ASIENTO SANITARIO BLANCO-CORONA, 6-und-ESMALTE FIESTA X GALON - FERRO 5-und- THINNER X GALON, 23-und-CAPACITOR 7,5 UF, 4-und-BROCHA 2" CERDA MONA - VIGOR, 15-und-BRILLA METAL 70G - JULIAO 3-und-AMARRE PLASTICO NEGRO 3.6X200MM-FORTE, 2-und-TUBO ALUMINIO 3/8 - EMMA, 39-und-BOMBILLO LED 12W - FULLWAT, 5-und-CANDADO # 50 MM - VOLCANO, 7-und-PANEL 18W REDONDO INCRUSTAR- FULLWAT, 6-und-BOMBILLO LED 20W - FULLWAT, 1-und-TIMBRE INDUSTRIAL ROJO 6" - VERA, 22-und-PLAFON CERAMICO - CORONA, 0,25-und-LACA BLANCO MEZCLA X GALON- FERRO, 25-und-METROS ALAMBRE TIMBRE 2 X 22, 2-und-SILICONA TRANSPARENTE IND. 280ML-PEGADIT, 1-und-INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO EXE, 1-und-INTERRUPTOR TRIPLE GALICA-LEGRAND, 12-und-PLIEGOS LIJA DE AGUA #180 - ABRACOL, 4-und-CERRADURA SOBRE PONER DERECHA 864 GATO, 1-und-CERROJO DE SEGURIDAD LL-LL - PHILIPS, 3-und-ALUMANTO 2.0 AUTOADHESIVO X10M2 -TEXSA, 200-und-CABLE 7 HILOS X METROS - CENTELSA 4-und-PANEL 24W REDONDO INCRUSTAR - FULLWAT, 3-und-CODO PRESION 3/4 X90A - CELTA, 2-und-REFLECTOR 50W - LUMEK, 1-und-LLAVE LAVAMANO + GRIVAL - GRIVAL, 1-und-MASILLA POLIFIEX 1/4 GALON - POLIESCOL, 2-und-GAFAS TRANSPARENTE TOP GUN-STEELPRO, 3-und-VALVULA LLENADO ATLAS PLUS 26CM - GRIVAL, 1-und-MANIJA ARABE PAVONADA - VERA, 17-und-ANGULO 2 X 2 MT, 1-und-NYLON 0,9MM X 100M



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Suministros No. 0003 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y HERNANDEZ GOMEZ REINALDO ENRIQUE

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9,900,000.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,319,328.00 VALOR DEL IVA \$ 1,580,672.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

AZUL - WOLFOX

1-und-JUEGO BROCA INCOLMA, 1-und-LLAVE EXPANSION 6" STANLEY, 1-und-DESTORNILLADOR 1/4"X6" ESTRIA - MASSO, 1-und-LLAVE DE TUBO 10" - MASSO, 2-und-BOXER XL 375ML - PEGAUCHO, 1-und-TIJERA MULTIUSO 8-1/2 - INCOLMA, 1-und-BISTURI ALUMINIO MAS CUCHILLA - FORTE, 1-und-HOJA DE SEGUETA - NICHOLSON, 1-und-UNION REPARACION DESLIZANTE 1/2"-CELTA, 1-und-VALVULA DE PASO 1/2" METALICA-CRUCETATCL

4-und-ADAPTADOR MACHO 1/2" - CELTA, 2-und-TEFLON 3/4 X 15MTS - ATLANTIS, 1-und-ADAPTADOR HEMBRA 1-1/2" - CELTA, 1-und-SIFON SANITARIO 1.1/2 CON REGISTRO-CELTA, 1-und-TEE PRESION 1/2 - CELTA, 1-und-LLAVE CHORRO SATINADA PESADA - GRIVAL, 2-und-UNION PRESION 3/4 - CELTA, 1-und-TUBO PRESION 3/4 RDE 21 X MTS - CELTA, 3-und-TUBO SANITARIO 1-1/2" PESADO X MTS CELTA, 2-und-SOLDADURA 1/32 X GL - GERFOR, 1-und-SOLDADURA 1/8 X GL - CELTA, 2-und-PINCEL PLANO # 12 - AGROFER, 4-und-CODO PRESION 1/2" X90 A - CELTA, 6-und-TUBO PRESION 1/2 RD13,5 X MTS - CELTA, 1-und-ESPATULA 2" MANGO PLASTICA - FORTE, 8-und-TAPON PRESION LISO 1" - CELTA, 8-und-TEE PRESION 1" - CELTA, 4-und-CODO PRESION 1" X 90 A - CELTA, 3-und-ALAMBRE GALVANIZADO #14 - PROALCO, 6-und-TUBO PRESION 1" RD31 - CELTA, 25-und-BLOQUE 0,15 VIBRADO - TECTONICO, 4,5-und-CEMENTO GRIS X 50 KG - ARGOS, 4-und-ARENA X MTS, 4-und-GRAVILLA X MTS

2-und-UNION PRESION 1" - CELTA, 2-und-AGUA STOP PLASTICO - GRIVAL, 2-und-ESTUKA ACRILICO X 20 KG - SIKA, 1,5-und-CLAVO ACERO VERTICAL 1" - 1 LIBRA CA MEJIA, 1-und-CINTA ENMASCARAR 1" X 50 MTS - 3M, 4-und-YESO X KILO

TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. **CUARTA: NATURALEZA DE LOS SUMINISTROS:** Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. **QUINTA: PLAZO:** El término para la ejecución del contrato será de 5 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9900000) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8319328 VALOR DEL IVA \$ 1580672. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado se la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio de suministro descrito en las especificaciones técnicas, previa presentación de la factura electrónica, anexando



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Suministros No. 0003 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y HERNANDEZ GOMEZ REINALDO ENRIQUE

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9,900,000.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,319,328.00 VALOR DEL IVA \$ 1,580,672.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

soportes de pago de seguridad y la certificación de las estampillas y certificado de legalización. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2024, como consta en el CDP N° 0004 de 2024. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES LAMADRID LAVERDE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 15 del mes 2 del año 2024

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE..
Ordenador Del Gasto-rector..
92.510.570..

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDEZ GOMEZ REINALDO ENRIQUE
Contratista
CC/NIT: 92527655